

DECRETO 4006 DE 2006

(noviembre 14)

por el cual se renueva la mitad de los miembros del Consejo Nacional de Planeación y se reemplaza un miembro del mismo.

El Ministro de Interior y de Justicia delegatario de funciones presidenciales mediante Decreto 3932 del 9 de noviembre de 2006, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el artículo 340 de la [Constitución Política](#) y los artículos 10 y 11 de la Ley 152 de 1994,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley 152 del 15 de julio de 1994 ordena renovar cada cuatro años la mitad de los miembros del Consejo Nacional de Planeación;

Que de conformidad con los Decretos 2284 del 6 de octubre de 1994 y 2250 del 8 de octubre de 2002, el Director del Departamento Nacional de Planeación convocó a las organizaciones jurídicamente reconocidas y a las entidades territoriales para que presentaran ternas tendientes a que el señor Presidente de la República designe a trece (13) nuevos integrantes del Consejo Nacional de Planeación en reemplazo de: Jaime Alberto Cabal, Jorge Visbal Martelo y Carlos Alberto Martínez del sector Económico; Pedro Pablo Morcillo Dosman y Nancy Tarrá de Montero del sector Social; Leonora Castaño del sector Mujeres; Juvencio Fidel Gallardo Corpus del sector Raizal; los Gobernadores de los Departamentos de Risaralda, Boyacá, Caquetá y Córdoba y los Alcaldes de los Municipios del Valle del Guamuez y de Pivijay;

Que atendiendo dicha convocatoria se presentaron varias ternas para reemplazar a los miembros del Consejo Nacional de Planeación citados,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar como nuevos miembros del Consejo Nacional de Planeación a las personas que se enuncian a continuación, en representación de las siguientes autoridades, organizaciones y sectores:

1. Por el sector Económico:

Beatriz Uribe Botero, identificada con la cédula de ciudadanía número 35469117, en reemplazo de Jaime Alberto Cabal.

Eugenio Marulanda Gómez , identificado con la cédula de ciudadanía número 10214824, en reemplazo de Jorge Visbal Martelo.

Gustavo Morales Cobo, identificado con la cédula de ciudadanía número 80414122, en reemplazo de Carlos Alberto Martínez.

2. Por el sector Social:

Soraya Montoya González, identificada con la cédula de ciudadanía número 21953296, en reemplazo de Pedro Pablo Morcillo Dosman.

Jorge Andrés López Bautista, identificado con la cédula de ciudadanía número 91244956, en reemplazo de Nancy Tarrá de Montero.

3. Por el sector de las Mujeres:

Claudia María Mejía Duque, identificada con la cédula de ciudadanía número 41797415, en reemplazo de Leonora Castaño Cano.

4. Por el sector Raizal:

Walt Hayes Bryan, i dentificado con la cédula de ciudadanía número 15242186, en reemplazo de Juvencio Fidel Gallardo Corpus.

5. Por los Entes Territoriales:

Departamentos:

Gobernador del Departamento de Amazonas, en reemplazo del Gobernador del Departamento del Caquetá.

Gobernador del Departamento de Norte de Santander, en reemplazo del Gobernador del Departamento de Boyacá.

Gobernador del Departamento de Cesar, en reemplazo del Gobernador del Departamento de Córdoba.

Gobernador del Departamento de Caldas, en reemplazo del Gobernador del Departamento de Risaralda.

Municipios:

Alcalde del Municipio de Fundación, Departamento del Magdalena en reemplazo del Alcalde del Municipio de Pivijay.

Alcalde del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca, en reemplazo del Alcalde del Municipio del Valle del Guamuez.

Artículo 2°. Desígnase igualmente como miembro del Consejo Nacional de Planeación por el sector Educativo y Cultural a Francisco Núñez Lapeira, identificado con la cédula de ciudadanía número 17027777, en reemplazo de Patricia del Pilar Martínez Barrios, quien renunció.

Artículo 3°. La duración y renovación de la designación de que tratan los artículos anteriores, se sujetarán a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 152 de 1994.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de noviembre de 2006.

CARLOS HOLGUIN SARDI

La Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Carolina Rentería.